

Resolución de Alcaldía

Nº 077-2019-MDCN-T

Ciudad Nueva, 31 de Enero del 2019

VISTOS:

El Proveído Nº 401 de fecha 30 de Enero del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nº 056-2019-GDES-MDCN-T de fecha 30 Enero del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Oficio Nº 01-2019-AC 12 FEB de fecha 14 de Enero del 2019, presentado por la Sra. ROSA CONSTANCIA CAÑI, presidente de la Asociación de Comerciantes 12 de Febrero de calzado de 2do uso del Distrito de Ciudad Nueva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Art. 194º concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el **Oficio Nº 01-2019-AC 12 FEB de fecha 14 de Enero del 2019**, presentado por la Sra. ROSA CONSTANCIA CAÑI presidente de la Asociación de Comerciantes 12 de Febrero de calzado de 2do uso del Distrito de Ciudad Nueva, manifiesta que mediante una asamblea general se procedió a la constitución de la asociación y a la elección del concejo directivo, contando con personería jurídica con un total de 22 socios, en tal sentido solicita se extienda la Resolución de Alcaldía reconociendo el concejo directivo para el periodo que se indica en los estatutos de la asociación, para lo cual adjunta: copia fedateada de acta de constitución de asociación, aprobación de estatutos y nombramiento del concejo directivo, copia de inscripción de asociación ante SUNARP, copia de DNIs de los directivos, Relación general de socios.

Que, mediante el **Informe Nº 056-2019-GDES-MDCN-T** de fecha 30 de Enero del 2019, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Social, quien remite la solicitud presentada por la Sra. ROSA CONSTANCIA CAÑI, para el reconocimiento de junta directiva mediante Acto Resolutivo, en tal sentido requiere remitir el informe a la Gerencia de Asesoría Jurídica para emisión del Acto Resolutivo.

Que, siendo función exclusiva de las Municipalidades Distritales reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realicen acciones y promoción social concertada con el Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el Art. 84 inc. 2.1 y 2.2 en concordancia con lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley- Nº 27972, Ley Procedimiento Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y REGISTRAR a la **NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE 12 DE FEBRERO DE CALZADOS DE 2DO USO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA**, para el periodo de (02) dos años que rigiere desde el día 16 de Marzo del 2018 hasta el 16 de Marzo del 2020, conformado por los siguientes miembros de la **JUNTA DIRECTIVA** que se detallan a continuación:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PRESIDENTE	ROSA CONSTANCIA CAÑI
2	VICEPRESIDENTE	JUAN AURELIO CHOQUEGONZA MAQUERA
3	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS	OLGA EVA CHOQUEGONZA CONSTANCIA
4	SECRETARIO DE ECONOMÍA	LIDIA EMILIA MAMANI PILCO
5	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	MARTHA PARERES BENITO
6	FISCAL	EMMA MARCA ANCHAPURI

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, **para su registro en el Libro de ORGANIZACIONES DEL DISTRITO**, implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GDES
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO.